

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE “MIXDEPORTIVO CIA  
LTDA.” CIA LTDA. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito DM a los 26 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles 10 de agosto No. 13205 y los Cerezos, siendo las 18:45 horas se reúnen todos los socios de la compañía MIXDEPORTIVO CIA. LTDA. De acuerdo al siguiente cuadro:

| <b>SOCIOS</b>                       | <b>REPRESENTANT<br/>E</b>   | <b>CAPITA<br/>L<br/>PAGADO</b> | <b>NO.<br/>PARTICIPACION<br/>ES</b> | <b>%</b>    |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| COMPañÍA<br>ALLEGRO ECUADOR<br>S.A. | Margarita Ormaza<br>Serrano | 176.400                        | 176.400                             | 98%         |
| Rodrigo Ribadeneira<br>Parducci     | Alex Paz y Miño             | 3.600                          | 3.600                               | 2%          |
| <b>TOTAL</b>                        |                             | <b>180.000</b>                 | <b>180.000</b>                      | <b>100%</b> |

Preside la sesión la Presidente de la Compañía Señora Margarita Ormaza Serrano. Toma la palabra la Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación de la señorita Marcela Guzmán Sánchez en calidad de Secretaria Ad Hoc, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. En consecuencia en adelante, actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Marcela Guzmán Sánchez

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (18:45) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital pagado, elaborada

con base al libro de participaciones y socios, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y la declaran universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, la Presidente en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

Por Secretaria se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 3. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio económico 2016;**

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Doctor Alex Paz y Miño en representación del socio señor Rodrigo Ribadeneira Parducci, quien propone y eleva a moción se aprueben dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

## **2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016;**

Por Secretaría se da lectura a la información de las actividades del ejercicio económico 2016, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el socio COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., representado por la señora Margarita Ormaza Serrano, quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

## **3. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;**

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros donde se evidencia una pérdida, consecuentemente no se trata este punto.

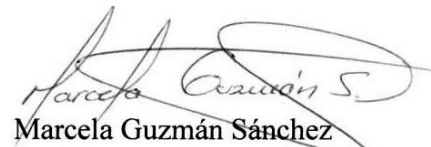
El Presidente concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 19H15 se levanta la sesión.

Firman:



Margarita Ormaza Serrano  
PRESIDENTE

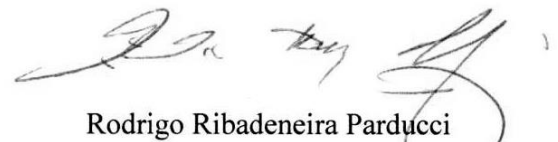


Marcela Guzmán Sánchez  
SECRETARIA AD-HOC

Socios:



COMPANÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.  
Margarita Ormaza Serrano



Rodrigo Ribadeneira Parducci  
Representado por: Dr. Alex Paz y Miño